

PÚBLICO

Índice AI: EUR 42/001/2008

21 de febrero de 2008

AU 46/08

Expulsión / Tortura

SUECIA

Jamil Mohammad Burhan, de 24 años

Las autoridades suecas se preparan a expulsar a Eritrea al solicitante de asilo Jamil Burhan, pese a que en este país corre un riesgo real de ser detenido y torturado simplemente por haber solicitado asilo, hecho que las autoridades de Eritrea consideran una traición al país. Suecia es Estado Parte en toda una serie de tratados internacionales que prohíben expresamente la expulsión en estas circunstancias.

Según la información proporcionada por sus abogados, Jamil Mohammad Burhan nació en Arabia Saudí, de padres eritreos. Creció allí y su familia todavía vive en ese país. No está claro de qué país es nacional o ciudadano, pero parece ser que no tiene derecho de entrada en Arabia Saudí, por lo que no puede ser devuelto a ese país.

Jamil Mohammad Burhan llegó a Suecia en agosto del 2002 y solicitó asilo. Su solicitud fue denegada el 23 de diciembre del 2003; su recurso de apelación contra esta decisión fue asimismo rechazado el 27 de octubre del 2004, basándose en que, según él mismo reconocía, nunca había estado en Eritrea, por lo que las autoridades de este país no tendrían ningún interés en él y, por lo tanto, no correría ningún peligro.

La recomendación actual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a todos los gobiernos es "que se abstengan de realizar retornos forzados de los solicitantes de asilo rechazados a Eritrea y, en su lugar, les ofrezcan formas complementarias de protección, hasta nuevo aviso".

En lo que va de año, las autoridades suecas ya han tratado de expulsar a Jamil Burhan a Eritrea en dos ocasiones. Tuvieron que abandonar el intento del 23 de enero cuando el piloto del avión se negó a dejar subir a bordo a Jamil debido a los gritos de protesta de éste. El 13 de febrero, las autoridades fletaron un avión, pero las autoridades eritreas no reconocieron los documentos de identidad que llevaba Jamil Burhan y se negaron a dejarlo entrar en el país, por lo que regresó a Suecia el día siguiente. Las autoridades suecas han indicado que tratarán de obtener la documentación necesaria de la Embajada de Eritrea en Suecia a fin de que pueda efectuarse la expulsión. No está claro cuánto tiempo llevará esto, pero Jamil Burhan podría ser expulsado a Eritrea en cualquier momento.

Información complementaria

En Eritrea hay miles de personas en régimen de aislamiento, reclusas en secreto y de forma indefinida, sin cargos y sin juicio, y a las que se tortura o maltrata con regularidad. Las han detenido porque sospechan que se oponen al gobierno, o por practicar sus creencias religiosas como miembros de iglesias proscritas, como las evangélicas, o por eludir el servicio militar o por tratar de huir del país. Las personas que solicitaron asilo y fueron devueltas por Malta en el 2002 y por Libia en el 2003, siguen todavía reclusas en secreto. Centenares de ciudadanos eritreos detenidos en la actualidad en Libia y en Sudán, corren peligro de expulsión.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en sueco o en su propio idioma:

- exhortando a las autoridades a no expulsar a Jamil Burhan a Eritrea, pues ello lo pondría en verdadero peligro de ser torturado;
- recordando a las autoridades las obligaciones que han contraído en virtud de la Convención contra la Tortura y otros tratados internacionales que prohíben la devolución de cualquier persona a países en los que podrían correr peligro de tortura;
- pidiendo a las autoridades que se comprometan pública y firmemente a respetar las Directrices del ACNUR de no devolver a ningún solicitante de asilo eritreo rechazado, en vista de las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos en ese país.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Migración y Política de Asilo

Tobias Billström

Minister for Migration and Asylum Policy

Ministry of Justice

Rosenbad 4

103 33 - Stockholm

SUECIA

Fax: +46 8 723 11 76

Correo electrónico: registrator@justice.ministry.se

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

Director General de Inmigración

Head of immigration authority

Director-General Dan Eliasson

Migrationsverket

601 70 Norrköping

SUECIA

Fax: +46 1110 8155

Correo electrónico: dan.eliasson@migrationsverket.se

Tratamiento: Dear Mr Eliasson/Señor Director General

COPIAS: a los representantes diplomáticos de Suecia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 2 de abril del 2008.